



**MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE**
SECRETARIA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 AGO. 2007

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de octubre de 2006.-----

RESULTANDO: Que por la misma se declaró promovida de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 e inciso b. del artículo 1º del Decreto Nº 175/003 de 7 de mayo de 2003, la actividad turística que desarrollará la empresa ROMANLYR S.A. para el equipamiento del Complejo Turístico de Solanas Vacation Club, Solanas, Maldonado.-----

CONSIDERANDO: I) Que la firma ROMANLYR S.A solicita la trasposición de U\$S 1:271.670 del rubro correspondiente a la adquisición en plaza de bienes de activo fijo destinados al equipamiento, a bienes importados con el mismo destino.-----

II) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo y Deporte, consideran que corresponde acceder a lo solicitado.-----

43/07

7/1334/2007

A

ATENTO: A lo establecido por la Ley N° 16.906 de 7 de enero de 1998 y en los Decretos N° 175/003 de 7 de mayo de 2003, N° 350/004 de 29 de setiembre de 2004 y N° 262/005 de 29 de agosto de 2005.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E

1) Sustitúyese los numerales 2) y 3) de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de octubre de 2006, por los siguientes: **“2)** Autorízase a la empresa ROMANLYR S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3° inciso e. del Decreto N° 175/003, crédito por el Impuesto al Valor Agregado y por la Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social, a las adquisiciones en plaza de bienes de activo fijo destinados al equipamiento cuyo listado obra anexo a la presente, por hasta un monto imponible de U\$\$ 257.437 (dólares americanos doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta y siete).-----

3) Autorízase a la empresa ROMANLYR S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3° inciso f. del Decreto N° 175/003, exoneración del Impuesto al Valor Agregado y a la Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social, a las importaciones de bienes destinados al equipamiento cuyo listado obra anexo a la presente, por hasta un monto imponible de U\$\$ 1:602.520 (dólares americanos un millón seiscientos dos mil quinientos veinte)”-----



**MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE**
SECRETARIA DE ESTADO

2) Sustitúyese el listado de equipamiento que obra anexo a la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de octubre de 2006, por el que obra anexo a la presente.-----

3) Vuelva al Ministerio de Turismo y Deporte a sus efectos.-----

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República



**MINISTERIO
DE
TURISMO**
SECRETARIA DE ESTADO

ROMANLYR S.A.

EQUIPAMIENTO PLAZA	Cant.
Muebles de Patio	
Mesas redondas blancas	600
Sillas blancas	2000
Mesas ovales blancas	150
Mesas redondas verdes	150
Sillas verdes	450
Reposeras p/piscina	200
Artículos Playa	
Sombrillas de playa	300
Reposeras de playa	400
Bienes de Uso de las Unidades	
Televisores de 20"	40
Televisores de 14"	20
DVD	59
Heladeras	20
Frigobares	10
Telefonos	30
Cocinas	40
Tostadoras	75
Microondas	40
Cafetera eléctrica	59
Calefón de 100 lts.	30
Calefón de 80 lts.	30
Calefón de 60 lts.	6
Calefón de 30 lts.	6
Secador de pelo	30
Termotanques de Sub-Suelo	4
Cofres de seguridad	10
RadioGrabador	1

Electricidad	
Artefacto Prisma Polo	35
Artefacto tortuga rejilla	35
Artefacto p/dicroica colgante	30
Artefacto p/dicroica de embutir	120
Artefacto p/escaleras de embutir	40
Artefacto p/tubo 18 w	50
Tortuga redonda bca.	50
Tortuga ovalada bca.	50
Muebles de unidades	
Sommiers de 1 plaza:	30
Sommiers de 2 plaza:	60
Colchonde 1 plaza	130
Reequipamiento General	
Equipos de computación	25
Equipos de comunicación	25
Equipos de audio y sonido	1
Video cámaras de seguridad	7
Secarropa Industrial	1



**MINISTERIO
DE
TURISMO**
SECRETARIA DE ESTADO

EQUIPAMIENTO IMPORTADO	Cant.
Artículos Playa	
Sombrillas de playa	700
Reposeras de playa	1600
Bienes de Uso de las Unidades	
Televisores de 20"	160
Televisores de 14"	80
DVD	236
Heladeras	175
Frigobares	90
Telefonos	170
Cocinas	160
Tostadoras	220
Microondas	160
Cafetera eléctrica	236
Calefón de 100 lts.	144
Calefón de 80 lts.	144
Calefón de 60 lts.	20
Calefón de 30 lts.	20
Secador de pelo	220
Termotanques de Sub-Suelo	10
Cofres de seguridad	240
Central Telefonica	1
Electricidad	
Artefacto Prisma Polo	315
Artefacto tortuga rejilla	315
Artefacto p/dicroica colgante	270
Artefacto p/dicroica de embutir	1080
Artefacto p/escaleras de embutir	360
Artefacto p/tubo 18 w	670
Tortuga redonda bca.	1950
Tortuga ovalada bca.	1950
Muebles de unidades	
Sommiers de 1 plaza	270
Sommiers de 2 plaza	240
Colchonde 1 plaza	170
Mesa de comedor	230
Silla de comedor	1200
Bicama	150
Jgo Living	230
Aire acondicionado 18000 BTU	150
Aire acondicionado 12000 BTU	182
Aires acondicionados 9000 BTU	200
Lavarropa Industrial 55 Kg	1
Lavarropa Industrial 11 Kg	1
Blanquería y ropa pesada	
Tela p/cortinas	7500

